

DECRETO ALCALDICIO - N° 001317.

Casablanca, 19 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 20 de Marzo del año 2014, a la funcionaria municipal de planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 17.534.814 - K, Administrativo, Grado 15°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 15.534.814 - K, Administrativo, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CASTRO
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombre	LORENA
Cédula de Identidad	17.534.814-K
Grado	15
Cargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Unidad Municipal	DIRECCION DE PLANIFICACION

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	JUEVES 20 DE MARZO
Fecha solicitud	JUEVES 20 DE MARZO

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde



Casablanca, 19 de marzo de 2014.-